



Dirección General de Atención al Mayor
y a la Dependencia

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MOSCATELARES).

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece en el artículo 23 como sector de atención, a las personas mayores, instaurando las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales con este sector, entre las que destacan el favorecer la atención integral de las necesidades que se planteen en esta etapa de la vida, facilitando el mantenimiento de la persona mayor en su medio, así como la prestación de cuidados personales, en centros de atención diurna o en centros residenciales, destinados a personas mayores en situación de dependencia.

Los centros de mayores (residencia y centro de día) son centros de carácter social que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral a las personas mayores, teniendo como objetivo general mejorar su calidad de vida, y específicamente, mantener y restablecer sus capacidades funcionales a la vez que proporcionar apoyo a la familia. El régimen jurídico básico de este Servicio está regulado por el Decreto 72/2001, de 31 de mayo por el que se regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados.

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social mantiene actualmente un contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) San Sebastián de los Reyes (Moscatelares). El contrato se adjudicó por Orden 116/2015 de 3 de febrero, con un plazo de ejecución desde el 7 de marzo de 2015 al 6 de marzo de 2018, ha sido prorrogado mediante Orden 2117/2017, de 12 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, hasta el 6 de marzo de 2019 y finalmente se prorrogó por Orden 1799/2018 de 27 de noviembre, hasta el 6 de marzo de 2021.

La Residencia y Centro de Día para personas mayores dependientes San Sebastián de los Reyes (Moscatelares), tiene una capacidad para 140 residentes y 40 plazas de centro de día.

Los servicios objeto de dicho contrato han sido prestados por una empresa mediante un contrato de servicios, cuya vigencia ha finalizado el 6 de marzo de 2021, sin posibilidad de prórroga, actualmente el servicio se presta mediante encargo directo con gasto a convalidar. La continuidad de su prestación es imprescindible para el buen funcionamiento de la Residencia y Centro de día para lograr la consecución de los fines anteriormente expuestos y garantizar la atención de los usuarios, por lo que es preciso tramitar un contrato de servicios para su gestión conforme a los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Fdo.: Juan José García Ferrer

